

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 10 de julio de 2012

por la que se nombra a seis miembros búlgaros y a ocho suplentes búlgaros del Comité de las Regiones

(2012/403/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, su artículo 305,

Vista la propuesta del Gobierno búlgaro,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 22 de diciembre de 2009 y el 18 de enero de 2010, el Consejo adoptó las Decisiones 2009/1014/UE ⁽¹⁾ y 2010/29/UE ⁽²⁾ por las que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2010 y el 25 de enero de 2015.
- (2) Han quedado vacantes seis cargos de miembros del Comité de las Regiones a raíz del término del mandato de la Sra. Katya DOYCHEVA, la Sra. Dora IANKOVA, el Sr. Orhan MUMUN, la Sra. Penka PENKOVA, el Sr. Georgi SLAVOV y el Sr. Bozhidar YOTOV. Han quedado vacantes seis cargos de suplentes a raíz del término del mandato del Sr. Ivo ANDONOV, la Sra. Shukran IDRIZ, el Sr. Veselin LICHEV, el Sr. Rumen RASHEV, el Sr. Svetlin TANCHEV y el Sr. Nayden ZELENOGORSKI. Quedarán vacantes dos cargos de suplentes a raíz del nombramiento del Sr. Ahmed AHMEDOV y del Sr. Krassimir KOSTOV como miembros del Comité de las Regiones.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato, es decir, hasta el 25 de enero de 2015:

a) como miembros:

- al Sr. Ahmed AHMEDOV, *Alcalde, municipio de Tsar Kaloyan,*
- a la Sra. Tanya HRISTOVA, *Alcaldesa, municipio de Gabrovo,*
- al Sr. Krassimir KOSTOV, *Alcalde, municipio de Shumen,*

— al Sr. Madzhid MANDADZHA, *Alcalde, municipio de Stambolovo,*

— al Sr. Zhivko TODOROV, *Alcalde, municipio de Stara Zagora,*

— al Sr. Luydmil VESSELINOV, *Alcalde, municipio de Popovo,*

y

b) como suplentes:

— al Sr. Nida AHMEDOV, *Alcalde, municipio de Kaolinovo,*

— al Sr. Ivan ALEKSIEV, *Alcalde, municipio de Pomorie,*

— al Sr. Atanas KAMBITOV, *Alcalde, municipio de Blagoevgrad,*

— a la Sra. Kornelia MARINOVA, *Concejal, municipio de Lovech,*

— a la Sra. Sebihan MEHMED, *Alcaldesa, municipio de Krumovgrad,*

— a la Sra. Anastassya MLADENOVA, *Concejal, municipio de Peshtera,*

— al Sr. Fahri MOLAYSENNOV, *Alcalde, municipio de Madan,*

— al Sr. Georgi SLAVOV, *Alcalde, municipio de Yambol.*

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 10 de julio de 2012.

Por el Consejo
El Presidente
V. SHIARLY

⁽¹⁾ DO L 348 de 29.12.2009, p. 22.

⁽²⁾ DO L 12 de 19.1.2010, p. 11.